



Resolución Ministerial

Lima, 03 Mayo 2018

N° 141-2018-MIDIS

VISTOS:

El Informe N° 084-2018-MIDIS/SG/OGRH y Memorando N° 581-2018-MIDIS/SG/OGRH, emitidos por la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 160-2018-MIDIS/SG/OGPPM emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 068-2018-MIDIS/SG/OGPPM/OM emitido por la Oficina de Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece la clasificación del personal del servicio civil;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2012-MIDIS, se aprueba el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, modificado por Resoluciones Ministeriales Nos. 165-2012-MIDIS, 173-2012-MIDIS, 242-2012-MIDIS, 289-2013-MIDIS, 080-2016-MIDIS y 053-2017-MIDIS;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado con Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciendo una nueva estructura orgánica;

Que, la Oficina General de Recursos Humanos en el marco de su competencia y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, propone y sustenta la modificación del Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, estando a lo propuesto por la Oficina General de Recursos Humanos, y contándose con la opinión favorable de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Oficina de Modernización, corresponde aprobar la modificación del Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado con Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 152-2012-MIDIS y sus modificatorias, según texto que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



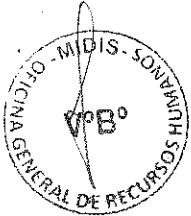


Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización elabore la versión actualizada del Manual Clasificador de Cargos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y disponga su publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe).



Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.midis.gob.pe), en la misma fecha de la publicación de la resolución en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Enf. Liliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ANEXO

1. Modificar el numeral VIII referido al "Desarrollo de los cargos estructurales" del Manual Clasificador de Cargos del MIDIS, en lo correspondiente al cargo de Jefe de Oficina General, conforme al siguiente detalle:

EMPLEADO DE CONFIANZA	EC	JEFE DE OFICINA GENERAL	40022
OBJETIVO DEL CARGO (...)			
FUNCIONES GENERALES (...)			
REQUISITOS MÍNIMOS (...) g) Para el caso del cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica: Título profesional universitario o grado de Bachiller con estudios concluidos de maestría o Periodista Colegiado			



IX. CUADRO RESUMEN DEL CLASIFICADOR DE CARGOS

Clasificación de Cargos	Clase de Cargo	Requisitos Mínimos				Codificación
		Formación Académica	Experiencia en las materias de	Experiencia en años	Conocimiento de Ofimática	
Funcionario Público - FP	Ministro	Funcionario Público nombrado por el Presidente de la República del Perú				40013
	Viceministro	Funcionario Público nombrado por el Presidente de la República del Perú, mediante Resolución Suprema, referendada por el Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.				40012
Funcionario Público - FP	Secretaría General	Título profesional universitario o grado de bachiller con estudios concluidos de maestría	Gestión de entidades de la administración pública	General	8	40011
				Específica	4	
Clasificación de Cargos	Clase de Cargo	Formación Académica	Experiencia en las materias de:	Requisitos Mínimos		Codificación
				General	Específica	
Empleado de Confianza - EC	Jefe del Gabinete de Asesores	Título profesional universitario o grado de bachiller con estudios concluidos de maestría	Afines al cargo a desempeñar	8	4	40025
	Director General			8	4	40024
	Director Ejecutivo			8	5	40023
	Jefe de Oficina General			8	4	40022
	Asesor	Para el cargo del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica se requiere estar colegiado y habilitado		6	4	40021
	Director			6	3	40020
Funcionario Público - FP	Jefe de Oficina	Para el cargo de Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica: Título profesional universitario o grado de Bachiller con estudios concluidos de maestría o Periodista Colegiado	Para el cargo del Jefe del Gabinete de Asesores tener experiencia en asesoramiento en la Administración Pública	5	3	40019
	Director	Título profesional universitario o grado de bachiller con estudios concluidos de maestría	Afines al cargo a desempeñar	6	3	40033
Directivo Superior - DS	Jefe de Oficina			5	3	40032
	Jefe del Órgano de Control Institucional	Establecidos en la legislación del Sistema de Control Institucional				40031
Funcionario Público - FP	Procurador Público	Establecidos en la legislación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado				40030
	Procurador Público Adjunto					40029



Requisitos Mínimos							Codificación
Clasificación de Cargos	Clase de Cargo	Formación Académica	Experiencia en las materias de:	Experiencia en años		Conocimiento de Ofimática	
				General	Específica		
Especialista - ES	Profesional IV	Grado de bachiller o título profesional	Afines al cargo a desempeñar	5	2		40054
	Profesional III			4	2		40053
	Profesional II			3	2		40052
	Profesional I			2	1		40051
Servidor Público - SP	Técnico V	Título Superior de Técnico o egresado de universidad	Afines al cargo a desempeñar	4			40065
	Técnico IV	Título Superior de Técnico en Secretariado Ejecutivo o de carreras afines	En asistencia ejecutiva en órganos de Alta Dirección en entidades del sector público o privado	4		Nivel intermedio	40064
	Técnico III	Título de Técnico	En actividades de apoyo administrativo en entidades del sector público o privado	3			40063
	Técnico II	Educación secundaria completa Conocimiento general de mecánica Tener licencia de conducir de preferencia profesional	En la conducción de vehículos motorizados dependiendo del tipo de vehículo que será asignado	4		No aplica	40062
	Técnico I	Educación secundaria completa	Apoyo administrativo para el manejo y archivo del acervo documentario	1		Nivel básico	40061

